

NOMBRE DEL PROGRAMA, SERVICIO O TRAMITE	
Solicitud de modificación a la licencia sanitaria para establecimiento de insumos para la salud. Modalidad H.- Droguería o farmacia homeopática (con preparación de medicamentos homeopáticos).	
Clave:	COFEPRIS-05-002-H
Antecedentes / Justificación	
Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Salud y demás disposiciones que dicten con base en ella. La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.	
Descripción	Usuario
Permite el funcionamiento de un establecimiento que almacena medicamentos o productos biológicos.	Personas Físicas y Morales
Beneficios a obtener	Vigilancia
Autorización sanitaria para almacenar medicamentos o productos biológicos	Indeterminada
Tiempo de respuesta	
60 días hábiles	
Horario de Atención	
Lunes a viernes De 8:00 a 14:00 horas.	
Formato y requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/652319/COFEPRIS-05-002-H.pdf • Copia de la constancia de situación fiscal • Copia del comprobante de domicilio del establecimiento • Copia del título y cédula por ambos lados, del responsable sanitario (en caso de modificación) 	
Consulta del costo del tramites y Ayuda para la generación del formato del pago de derechos, con la clave del trámite:	
<ul style="list-style-type: none"> • https://tramiteselectronicos04.cofepris.gob.mx/e5cinco/ • https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604670/TarifasDePago2021.pdf 	
Sustento legal	Área donde se proporciona el servicio
Artículos 120 y 162 del reglamento de insumos para la salud.	Centro Integral de Servicios de la COEPRIS y en sus coordinaciones ubicadas en el interior del Estado.
Domicilios	Servidor público de contacto
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Central (Culiacán): Unidad de Gobierno. - Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena N° 2204 Norte, Edificio A, Primer piso Fracc. Bonanza C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sin. Tel: 667-758-7000 ext. 40284, 40285, 40286 y 40287 • Coordinación Norte (Ahome): Ángel Flores y Callejón Nicolás Bravo, Col. Centro, Los Mochis, Ahome, Sin. Tel: 668-817-0025 • Oficina Guasave: Dr. De la Torre y Guillermo Nelson, Col. Centro, Guasave, Sin. Tel: 6877211372. • Coordinación Sur (Mazatlán): Av. Del Canal no. 350, Fracc. Telleria, Mazatlán, Sin. Tel: 669-118-4044 y 669-118-4055 	Lic. Brenda Janeth González Chávez encargada del Centro Integral de Servicios (Oficina Central)
Teléfonos y Correo	



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 6677587000 ext. 40284, 40285, 40286 y 40287 o enviar correo electrónico a ciscoepriss@hotmail.com

Responsable de la Información:

Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa